



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2014**

ACUERDO

"7º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CAMPO Y GABINETE NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA (D.G.C.S.)"-

PRESUPUESTO MÁXIMO LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: 54.450 euros, I.V.A. incluido. El tipo de licitación se determina a la baja respecto de los precios unitarios consignados en el anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCEROS INVITADOS EN EL PROCEDIMIENTO POR LA UNIDAD GESTORA: "GESTIÓN CATASTRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.L."; "CONTEC, S.A." y "OTC TERRITORIAL, S.L.", respectivamente.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA: 3 de abril de 2014, a las 14:00 horas.

PROPOSICIONES FORMULADAS: "OTC TERRITORIAL, S.L."

La Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria el día 10 de abril del año en curso toma conocimiento primeramente del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en fecha 8 de abril de 2014, constatándose que el único licitador presentado se encuentra, en principio, admitido en el procedimiento.

La Unidad Gestora del Servicio de Gestión Tributaria emite con fecha 8 de abril de 2014 informe de valoración acerca de los aspectos técnicos y económicos de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas, concluyendo en dicho informe que como quiera que la única proposición formulada por "OTC TERRITORIAL, S.L." cumple con los requisitos técnicos, cuenta con oficina para la atención al público, y en cuanto al precio ofertado coincide con los precios unitarios por apartados que figuran en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. Atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos, le corresponde una puntuación final de 100,00 puntos.

Visto lo anterior, **la Junta de Contratación acuerda lo siguiente:**

➤ **Primero.- Clasificar** la única proposición formulada como sigue a continuación:

1) **"OTC TERRITORIAL, S.L.": 100,00 puntos.**

➤ **Segundo.-** En consecuencia, **requerir** a **"OTC TERRITORIAL, S.L."** a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

a) Depósito de garantía definitiva en el importe de 2.250 euros.

Habiéndose cumplido por parte de dicha empresa los extremos requeridos, la Unidad Gestora de Tesorería –con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área- formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del contrato a su favor. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 1352.

Por tanto, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el presente contrato en los siguientes términos:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- **Adjudicatario:** "OTC TERRITORIAL, S.L."
- **Precio de adjudicación:** 45.000 euros de principal, más 9.450 euros de I.V.A. (54.450 euros en total), conforme a los precios unitarios reflejados en la oferta económica formulada por el adjudicatario.
- Plazo de duración del contrato: UN (1) AÑO."

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO EN FUNCIONES,



Fdo.: César García-Monge Herrera.